Atención al cliente: 415 7000 | Escribínos al 0981 111 013 | avisos@uhora.com.py

ULTIMAHORA Clasificados

Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Designación de autoridades, y fijación de sus remuneraciones. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. 5) Temas varios. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las acciones o certificados de acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Asunción, Paraguay, de 2019 720243

Asamblea Ordinaria AVISO DE CONVOCATORIA. De conformidad a lo previsto en Los Estatutos Sociales de la entidad, convocase a Asamblea General Ordinaria de socios de la firma **LA CONSTANCIA S.A.** para el día 11 de marzo del año 2019, a las 14:00hs., primera convocatoria; y a las 18:00hs., en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Designación de autoridades, y fijación de sus remuneraciones. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. 5) Temas varios. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las acciones o certificados de acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Asunción, Paraguay, de 2019 720236

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de COOPERATIVA DE BOMBEROS DE AHORRO, CREDITOS Y SERVICIOSMULTIACTIVA "SAN FLORIAN" LTDA. El día 23 /03/2019 en Obligado, Dpto Itapúa, en el local del Club Aleman de Oblig., 13:00 hs 1ra. Conv., 13:30 hs. 2da. Conv. **Orden del día:** 1. Apertura de la Asamblea. 2. Desig. de Pte y dos secret. 3.. Consid.De la memoria, balance Social. cuadro de result. E infor. De la Jta. de Vigil. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2018. 4. Asig. Dietas a Miembros Cons. Adm., Jta de Vigil., y Jta Elect. 5. Dist. De Utilidad. 6. Plan Gral. de Trab., y Presup.de Gtos., Inver. p/2019 7. Aut. p/ concretar Prést Nac. e InterNac. 8. Temas varios 9.Claus. Asam.**EL DIRECTORIO** 001285

Asamblea Ordinaria AVISO DE CONVOCATORIA . De conformidad a lo previsto en Los Estatutos Sociales de la entidad, convocase a Asamblea General Ordinaria de socios de la firma **ATERKIA S.A.** para el día 14 de marzo del año 2019, a las 09:00hs., primera convocatoria; y a las 16:00hs., en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Designación de autoridades, y fijación de sus remuneraciones. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. 5) Temas varios. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las acciones o certificados de acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Asunción, Paraguay, de 2019 720228

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA EMPRENDIMIENTOS SAN FRANCISCO S.A. Según escritura 67 de fecha 26 de setiembre de 2011, ante escribana Estela Sandoval. Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 753, Serie A, Folio 6376. Sección Contratos de fecha 21 de octubre de 2011. Objeto: Servicios de grúa. Capital Social: G. 200.000.000. 720141

Modificación de estatutos Sociales: Regularización de la publicación a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 5895/2017 Decreto Bº 9043 /2018. Por escritura pública Nº 66 (sesenta y seis) de fecha 11 de setiembre de 2015, pasada ante el escribano Luis Antonio Paredes Jara, según el acta nº 11 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2015. Se realizó la modificación de los estatutos Social de **HIGH MED PARAGUAY S.A.** En su art. 6to. Cambio de acciones al portador a nominativas, inscriptas en la Dirección General de los Registros Públicos de Comercio Matricula comercial Nº 3467 Serie Comercial de fecha 13 enero de 2016 y en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones Matricula Jurídica Nº 3295 Serie Comercial Entrada 6760954 modificación de estatutos sociales inscripta bajo el Nº 01 folio 09 de fecha 13 de enero de 2016 reingreso 10 de marzo de 2016. Con el objeto de adecuar la redacción y dar cumplimiento a los requisitos de transparencia en el régimen de las sociedades constituidas por acciones. 720022

Esc. N° 32 del 25/05/15 ante la Esc. Clara S. Duarte de P. se modifico el Estatuto Social de la firma **GRUPO CACERES OVIEDO S.A.** por aumento de capital Soc. a Gs. 20.000.000.000. Ins. P.J.A. Se. F, N° 732, fl. 8212 y sgte. y R.P.C., Se. F, N° 252, fl. 2710 03/06/15 4917

CONST. INDUSTRIA HIDRÁULICA DEL MERCOSUR S.A. por Esc. N° 23, del 25/01/19, ante Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. y Asoc., Mat. Jur. Nº 17.169, Serie Com. bajo el Nº 1, al folio 1, y en la Sección Com. Nº 17.406, bajo el Nº 01, al folio 01, al folio 28/01/2019.- 720140

Constitución Social de "MERSUCON GROUP" S.A., Esc. Púb. Nº 53 del 12/04/2000. N.P. Diana Alice Gernhofer Parquet.- Dom.: Cdad. De Asunción-Paraguay, Socios Constitutivos: María Elena Mecedo Niz y Ramón Alberto Guillén Ortiz, Socios Actuales: Carlos Hugo Antonio Gernhofer Parquet, Diana Alice Gernhofer Parquet y Carlos Rubén Gernhofer Parquet.- Capital Social: Gs. 1.500.000.000.- Objeto: Importación, exportación, representación, de mercaderias en general. - Duración: 99 años. -Inscrip.: Reg. de Pers. Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 526, fl. 2634, Serie D, en fecha 26 /04/2000. -Inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio, Serie A, bajo el Nº 488, fl.3765 y sgtes., en fecha 10/05/2000. 720183

CONSTITUCIÓN DE INVERSIONES ALCAR SOCIEDAD ANONIMA (INVERSIONES ALCAR S.A.) : Por Esc. N° 153, del 18 de setiembre de 2018, pasada ante la N.P. Guadalupe Peroni, dictamen DRFS. N° 34.773 del 22/10/2018 de Abog. del Tesoro, M. de Hacienda, inscripta en el DGRP, Sección de Pers. Jurid. y Asoc., Mat. Jurid. N° 15.868, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1 y sgts., el 24/10/18, y Seccion Reg. Público de Com., Mat. Com. N° 16.100, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01-15, el 24/10/2018, Domic.: Asunción. Durac.: 99 años. Obj. Princ.: actividades comerciales, industriales, inmobiliarias, forestales, agropecuarias, entre otros.- Capital Social Autorizado: 3.000.000.000.- Emitido, Suscripto e Integrado: Gs. 300.000.000.- DIRECTOR – PRESIDENTE: ALVARO FIGAR DE LACALLE.- DIRECTOR SUPLENTE: CARMEN SADA HUETE.- SINDICO TITULAR: HECTOR JAVIER DELGADO. 244372

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIRECTORIO DE CAMBIO DE TIPO DE ACCIONES DE "PUMA RESORT HOTEL" S.A. : Esc. Púb Nº 314 de 12/11/18, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Mat. Jur. Nº 17393, Serie Comercial, Nº 1 fol. 1., el 24/01/19; y R.P. de Com. Mat. Com. 17658, Serie Comercial, Nº 1 fol. 1 y sgtes., el 24/01/19.- 001283

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. Por Escritura del 15-11-2018, pasada ante el N. P. Ángel F. Alfonso. se formalizó la Transferencia de Cuotas Sociales de la "EMPRESA CIUDAD DE LIMPIO S.R.L. 1) Siendo el cedente el SR. JOSÉ ANTONIO RUBIO BLANCO a favor del SR. MARIRIAN ARANDA, consistente en 3.000 cuotas sociales: 2) El art. 5 del contrato social fue actualizado. Inscripta en la DGRP, en la Sec. Personas J. y Asociaciones, en la matrícula 2404. Serie Comercial, bajo el Nº 4, al folio 34 y en el RPC, en la matrícula 2493, Serie Comercial, bajo el Nº 4, al folio 30 al 42, ambos del 17 /12/2018. 720214

CONSTITUCION SOCIAL DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA BML S.A., RUC Nº 80105637-3. Que por Escritura Pública Nº 21 de Fecha 24 /01/2019 ante la N. P. Cristina D. Ferreira Alarcón, Reg. 1045, constituyen socios: **CIRILO AGÜERO COLMAN** y **ARMINDA C. MEZA INSFRAN.** Duración: 99 años, Capital Social: Gs. 500.000.000. Inscripto en la D.G.R.P. Sección: Personas Jurídicas y Asociaciones con Matricula Jurídica Nº 807, Serie SUACE, Bajo el Nº 1, Folio: 1 y Sgts., en fecha 19/02/2019, y en el Registro Público de Comercio, con Matricula Comercial Nº 808, Serie SUACE, Bajo el Nº 1, Folio: 1 y sgts., en fecha 19/02/2019.- 1932

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. Por escritura del 20-11-2018. pasada ante el N. P. Ángel F. Alfonso, se formalizó la Transferencia de Cuotas Sociales de la **"EMPRESA CIUDAD DE LIMPIO S.R.L."** 1) Siendo el cedente el SR. SIXTO TEODORO AVEIRO MARECO a favor del SR. NELSON CARO MÉNDEZ, consistente en 6.500 cuotas sociales: 2) Siendo el cedente el SR. ARLINDO LIBORIO JARA GÓMEZ a favor del SR. NELSON CARO MÉNDEZ, consistente en 3.500 cuotas sociales; 3) Siendo el cedente el SR. ARLINDO LIBORIO JARA GÓMEZ a favor de la SRA. LAURA GRACIELA MARECO TORRES, consistente en 10.000 cuotas sociales y 4) El art. 5 del contrato social fue actualizado. Inscripta en la DGRP, en la Sec. Personas J. y Asociaciones en la matrícula 2404, Serie Comercial, bajo el Nº 5, al folio 49 y en el RPC, en la matrícula 2493, Serie Comercial bajo el Nº 5, al folio 43 al 56, ambos del 30/01 /2019. 720213

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO: Por escritura Pública Nº 46, del 23-11-2018 pasada ante el N.P. Ángel Alfonso, la **FIRMA GOFE S.A.** realizó la modificación del art. 5 y 6, cambio de acciones al portador por nominativas. Inscripta en la DGRP, en la Sec. Personas J. y Asociaciones en la matrícula 17.384. Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1 y en el RPC, en la matrícula 17.630. Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1, ambos del 29/01 /2019. 720223

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno, Dr. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **ISRRAEL DUARTE NUÑEZ Y NORMA ISIDORA OJEDA DE DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 13 de febrero de 2019. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial. 719680

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abog. Liza M. Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUETA URUNAGA BAEZ Y NICOLAS RAUL FIGUEREDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Villarrica, 12 de febrero de 2019. Abog. Cesar R. Battaglia M., Actuario judicial.- 719470

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo Garcete cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO PACCE BRITEZ SAMUDIO Y PERLA ELIZABETH AGUERO GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 22 de Febrero de 2019. Abog. Diego A. Torres, Actuario Judicial. 3683

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión Ledezma, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR WILFRIDO DUARTE VARGAS Y BASILIA CABRERA QUINTANA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 01 de noviembre de 2018 Abog. Ariel O. Ibarra, actuario judicial. 719812

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Mariza Centurión Ledezma, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATIVIDAD LEON COLMAN Y CRISPIN SANABRIA AREVALO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 06 de Noviembre de 2018. Abg. Ariel O. Ibarra L., actuario Judicial.- 719270

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Noveno turno, Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"GUSTAVO ADOLFO BUYATTI ANTOLA Y NILDA BELLA LUZ ROJAS BERNAL"** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 15 de febrero de 2019. Andrea Porzio Serra – Actuaria Judicial 4903

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno, Interina de Quinto Turno, Dra. MARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Oscar Brizuela y Veronica Ortiz,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de Febrero de 2019. Deisy E Chamorro, Actuaria Judicial. 719272

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JORGE ARISITIDES TORRES SOLALINDE Y ANA BELEN LARAN RIEGO"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica a en la Secretaría a mi cargo. 13 de febrero de 2018. Marcelo Rocholl – Actuario Judicial. 1999.1

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA IBAÑEZ BRITEZ Y EDER RAMON RODRIGUEZ CASCO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Czu, 13 de Febrero del 2019. Abog. Gloria Villalba, actuaria judicial. 719368

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Salto del Guaira, Circunscripción Judicial de Canindeyu, Dra. SILVIA CUEVAS OVELAR., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los esposos **CAYETANA LUGO DE MALDONADO Y DOMINGO MALDONADO BRITEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría Nº2 a mi cargo. Salto, del 719240

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, Industria, el Comercio y Público en Gral., el EXTRAVÍO de una Boleta Legal a nombre de Miguel Almada, Arquitectura y Construcción, con Ruc Nº 961496-6, Timbrado Nº 13230180, vigencia 08/02/19 al 29/02/20, talonario Nº 001 001 1251 al 1300. Las mismas quedan nulas y sin ningún valor comercial.

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de ÑEEMBUCU COMPROMISO EN ACCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Licitación Pública Nacional Nº 02/2019
"ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ 2019-2020 (PLURIANUAL)" ID del llamado: 356.397

Lugar para Realizar Consultas	Consultas virtuales a través del portal
Fecha Límite de Consultas	Lunes, 25 de febrero de 2019 - 08:00
Fecha Límite de Respuestas	Martes, 26 de febrero de 2019 - 08:00
Fecha de Inicio de Propuestas	Miércoles, 06 de marzo de 2019 - 08:00
Fecha Límite de Propuestas	Miércoles, 07 de marzo de 2019 - 10:00
Inicio de la Etapa Competitiva	Jueves, 07 de marzo de 2019 - 10:00
Cierre de la Subasta	Entrega y Apertura Física de Ofertas luego de la Competencia.
Fecha de Entrega de Ofertas	Lunes, 11 de marzo de 2019 - 08:00
Fecha de Apertura de Ofertas	Lunes, 11 de marzo de 2019 - 08:15

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/19
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 356.306

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 11 de marzo de 2019 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 18 de marzo de 2019 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 18 de marzo de 2019 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

INVERFIN S.A.E.C.A
COMUNICA

A la Banca, la Industria, el Comercio; y al Público en general. El extravío de:

Recibo Preimpreso N° 5708908; 5671221; 5667220; 5709268; 5730814; 5671711; 5669190; 5669259; 5675143; 5705638; 5735531; 5651929; 5613943 Original; N° 5476600 Original y Duplicado; N° 5645251 hasta 5645300 Original, Duplicado y Triplicado.

Factura Autoimprenta Nº 047-001-0006603; 001-001-0009144; 021-001-0005667; 163-001-012511 Original.

Factura Manual Nº 138-002-0001923; 075-002-0002224 Original, Duplicado y Triplicado 021-002-0002402 Original.

Recibo Autoimprenta N° 047-001-0196083; 001-005-0149725 Original.

Nota de Remisión Autoimprenta N° 058-009-0008300 Original, Triplicado y Cuadruplicado.

Nota de Crédito Emitida N° 024-001-0105 Original.

Quedando estos anulados y sin valor comercial.

PAKSA Puertos y Almacenes Generales